

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 – 1870"



Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados

DECLARACIÓN N° 965

QUE INSTA A LA COMISIÓN NACIONAL DE JUEGOS DE AZAR

VISTA: La promulgación de la Ley N° 6903/2022 "QUE SE ESTABLECEN MEDIDAS DE PROTECCIÓN A LOS MENORES DE EDAD ANTE LAS INFLUENCIAS DE LAS MÁQUINAS TRAGAMONEDAS", regulando la habilitación de juegos electrónicos de azar.

CONSIDERANDO: Que, la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran niños, niñas y adolescentes ante este verdadero mal que los aqueja, motivo por el cual fue promulgada la Ley N° 6903/2022 "QUE SE ESTABLECEN MEDIDAS DE PROTECCIÓN A LOS MENORES DE EDAD ANTE LAS INFLUENCIAS DE LAS MÁQUINAS TRAGAMONEDAS", y su influencia negativa sobre ese segmento de la población.

Que, la aplicación de la Ley mencionada es de carácter urgente por parte de los Órganos encargados de su regulación y que además dentro de las atribuciones de esta Honorable Cámara esta la de velar la observancia de las leyes e instar a que las mismas se cumplan.

Por lo expuesto, anteriormente.

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DECLARA:

Artículo 1°.- Instar a la Comisión Nacional de Juegos de Azar, en coordinación con las Municipalidades del país, a velar por la aplicación de la Ley N° 6903/2022 "QUE SE ESTABLECEN MEDIDAS DE PROTECCIÓN A LOS MENORES DE EDAD ANTE LAS INFLUENCIAS DE LAS MÁQUINAS TRAGAMONEDAS", en forma urgente .

Artículo 2°.- Exhortar a la Comisión Nacional de Juegos de Azar, en coordinación con las Municipalidades del país, Instituciones involucradas y el Sector Privado, a realizar audiencias públicas a fin de socializar lo estipulado en la Ley N° 6903/2022 "QUE SE ESTABLECEN MEDIDAS DE PROTECCIÓN A LOS MENORES DE EDAD ANTE LAS INFLUENCIAS DE LAS MÁQUINAS TRAGAMONEDAS" y sus reglamentaciones.

Artículo 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.


Ma. Cristina Villalba de Abente
Secretaría Parlamentaria




Pedro Alfaro Rodríguez
Presidente